

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15660.09	07 OCT 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1041	01/07/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 23.966	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Linderos	4268	9218-20
SITIO		MANZANA	LOTEO
19		D	Las Vicuñas
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	7521	3467	2002
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Inés Watson Porras		10.370.523-1
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	18,00 m².	90,61 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	18,00 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 52.537.-	\$ 945.666.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	18,00 m².					\$ 945.666.-

Descripción Permiso:

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 18,00 m², en vivienda según siguiente detalle:

Primer Piso (18,00 m²): Una cocina-comedor diario.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 de 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02, por 50,34 m² y Certificado de Regularización N° 015 Ley 20.251 del 29/07/08, por 22,27 m².

Finalmente la vivienda cuenta con una superficie total de 90,61 m², compuesto por:

Primer Piso: Un estar, un comedor, un dormitorio, una escalera, una cocina-comedor diario y una sala múltiple.

Segundo Piso: Dos dormitorios, un baño y un balcón.

NOTAS: - Vivienda se acoge a DFL-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2990137 del 29/09/09, por la suma de \$ 14.185.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sers. Patricio Tapia M. - Ricardo Godoy O.

Constructor: Alicitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	72,61 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	18,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	90,61 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 945.666.-
29	DERECHOS	1,5%
35	DERECHOS A PAGO	\$ 14.185.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MHF/bml.
Kardex = 23.966

